



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000020

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.

Se comunica al que público que la compañía **DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notaría Tercera del cantón Machala, el 22 de Marzo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- **0002913** el **16 MAY 2013**

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.**- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial en la modalidad de Carga Pesada a nivel nacional e internacional (...)

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- Los permisos de operaciones que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada (...),

ARTÍCULO CUADRIGÉSIMO.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito (...),

ARTÍCULO CUADRIGÉSIMO PRIMERO.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de transporte terrestre (...)".

AMdeA/SCRL

Guayaquil, **16 MAY 2013**

